- 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 25.000.000 de Ptas.

5.—GARANTIAS:

Definitiva: 4% del presupuesto máximo de licitación.

6.—OBTENCION, DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Telefóno: (924) 385510.
- e) Telefax: (924) 385429.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 20 de junio de 1997.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

| GRUPO | SUBGRUPO | CATEGORIA |
|-------|----------|-----------|
| 1 | 2 | А |
| II | 3 | Α |

- 8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 23 de junio de 1997.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.
- c) Lugar de presentación:
- 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 4 de julio de 1997.
- e) Hora: A las 12 horas.
- 10. GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y Prensa Regional.

Mérida, 14 de mayo de 1997.—P.D. (O. 2-10-95 D.O.E. n.º 118, de 7-10-95). El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 18 de abril de 1997, sobre fábrica de piensos al sitio de «Los Calabernos», con acceso por camino rural de Jerez a Salvatierra de los Barros, en Jerez de los Caballeros.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Fábrica de piensos al sitio de «Los Calabernos», con acceso por camino rural de Jerez a Salvatierra de los Barros. Promotor: Cárnicas Joselito, S.A., Jerez de los Caballeros».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30. de Mérida.

Mérida, 18 de abril de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 5 de mayo de 1997, sobre instalación de industria de reciclaje de vehículos, venta de repuestos y recuperación de papel usado, en P.K. 6,85 de Ctra. Badajoz a Granada, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Instalación de industria de reciclaje de vehículos, venta de respuestos y recuperación de papel usado, en P.K. 6,85 de Ctra. Badajoz a Granada. Promotor: Auto Desguace Mecano, S.L. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 5 de mayo de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 12 de mayo de 1997, sobre fecha en que se celebrarán los sorteos para designar los vocales que intregran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado Anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 12 de junio de 1997, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número. 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto

1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que:

- -Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- —Hayan sido designados para formar parte de la Comisión Titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- —Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 7 de junio de 1997, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número. 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6º.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1997.—El Secretario General, JUAN ROCA GUILLAMON.

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

ANEXO

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA

Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 7-1-97 y B.O.E. 3-2-97

Concurso n.º: 01

N.º Sorteo: 32818

Cuerpo: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD Area de Conocimiento: DERECHO PROCESAL Presidente Titular: JOSE LUIS GONZALEZ MONTES Vocal Secretario Titular: ALBERTO MONTON REDONDO

Concurso n.º: 02

N.º Sorteo. 32819

Cuerpo: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD Area de Conocimiento: DERECHO CONSTITUCIONAL Presidente Titular: LUIS MARIA LOPEZ GUERRA Vocal Secretario Titular: PABLO PEREZ TREMPS